

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 23 de noviembre del 2022
Oficio no. UT/555/2022
Asunto: se contesta solicitud.

**C. Ximena
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de noviembre del presente año con número de folio 110198000041322 que a la letra dice:

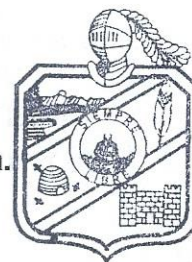
“SOLICITO DE TODAS LAS ENTIDADES SEÑALADAS, LEON, SILAO, SAN FRANCISCO DEL RINCON Y GUANAJUATO; 1.- CUAL ES EL COSTO, PARAMETRO, COTIZACION EN LA QUE ESTAN PAGANDO LOS POZOS DE AGUA EN PROPIEDAD PARTICULAR. ES DECIR, SI ESTAN PAGANDO POR METRO CUBICO, POR METRO CUADRADO, POR UNIDAD, POR CAPACIDAD ETC. DESEO SABER CUAL ES EL COSTO UNIDAD O PARAMETRO CON EL QUE ESTAN PAGANDO LOS POZOS SON SUFICIENTE CAPACIDAD DE AGUA A LOS PARTICULARES, SI SON VARIOS COSTOS DESEO SABER TODOS. YA SEA EN TABLAS, INFORMES, CONVENIOS, DECRETOS, ACUERDOS, LEYES O CIRCULARES. 2.- ASI MISMO SOLICITO UN LISTADO DE MONTOS Y COMUNIDADES SEÑALANDO LOS MONTOS QUE HAN PAGADO CON MOTIVO DE LOS POZOS ADQUIRIDOS INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA POR COMPRA, USO, ARRENDAMIENTO, DONACION, PERMUTA, CONVENIO DE COLABORACION O COMO QUIERAN LLAMARLE.”

Se le informa que se desconoce la información solicitada, ya que la autoridad competente para realizar el cobro por la extracción de agua de los pozos ya sea de particulares o públicos, es la Comisión Nacional del Agua, por lo cual el Municipio resulta incompetente para proporcionar la información solicitada y en su defecto se le recomienda acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia del órgano a cargo de CONAGUA.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA